

► Estudios sobre la trata de personas de 2010 a 2022 – Examen recapitulativo¹

Este examen recapitulativo proporciona una visión global de las principales conclusiones de los estudios sobre la trata de personas publicados entre 2010 y 2022. Clasificamos 238 estudios por metodología, diseño del estudio, región, factores y resultados en una herramienta en línea que permite a los usuarios i) filtrar la búsqueda, ii) visualizar el panorama de los datos empíricos y las lagunas en los datos empíricos, y iii) acceder a los metadatos del estudio en la bibliografía del proyecto “De la investigación a la acción” (RTA). En este examen recapitulativo también clasificamos estos estudios por disciplina académica, ámbito de política y paradigma del Protocolo de Palermo basado en los principios de la prevención, la protección, el enjuiciamiento y la colaboración. Evaluamos los factores y los resultados asociados con la trata de personas, utilizando la taxonomía elaborada en consulta con los expertos en investigación y en políticas sobre el tema en cuestión. Además, analizamos las características y las variaciones geográficas de los programas y políticas de lucha contra la trata. La bibliografía actual pone de relieve el carácter multidimensional de la trata de personas y la necesidad de crear mayor conciencia, mejorar las evaluaciones y las intervenciones específicas, e intensificar la colaboración entre las partes interesadas para afrontar con eficacia esta violación de los derechos humanos.

Principales conclusiones

- **Factores y resultados asociados con la trata de personas:** La mayoría de los estudios publicados entre 2010 y 2022 ponen de relieve las condiciones socioeconómicas y las rutas de migración de las víctimas y los supervivientes de la trata. La mayoría de los estudios evalúan los vínculos existentes entre los factores de vulnerabilidad y los medios (como la violencia y el fraude) y el objetivo (por ejemplo, la explotación sexual y la explotación sexual infantil) de la trata.
- **Esfuerzos para luchar contra la trata:** El empoderamiento, la formación y la sensibilización se ponen de relieve en los programas de lucha contra la trata, pero los estudios revelan la falta imperante de concienciación y la necesidad de impartir formación adecuada a las partes interesadas, incluido el personal de respuesta inicial.
- **Enfoque limitado en las intervenciones:** Pocos estudios se centran en las intervenciones o en las evaluaciones del impacto, lo que pone de relieve la necesidad de recopilación de datos, de mejores evaluaciones y de evaluaciones a largo plazo.
- **Obstáculos para las intervenciones eficaces:** Los estudios revelan las falsas percepciones que tiene el personal de respuesta inicial de las personas víctimas de trata, y las incoherencias en la interpretación operacional de la trata. Las crisis y la corrupción figuran entre los principales obstáculos para la identificación de las víctimas y los supervivientes de la trata.
- **Enfoque geográfico:** La mayoría de los estudios examinan la trata a nivel mundial y transnacional en el Norte global, y existen menos estudios sobre el Sur global. Los destinos más comunes estudiados están situados en los Estados Unidos, el Reino Unido y la India.

¹ El presente examen recapitulativo ha sido preparado por Claudia Macaveiu, Lorraine Wong y Lorenzo Guarcello, en el marco del proyecto “De la investigación a la acción: Utilizar los conocimientos para acelerar los progresos en la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzoso”, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Claudia es profesora en la Oxford Brookes University. Es la principal autora de este examen recapitulativo. Lorraine es funcionaria de investigación en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la OIT. Lorenzo es el director del proyecto “De la investigación a la acción”.

► Introducción

Durante el periodo de cuatro años que abarca desde 2016 hasta 2020, por primera vez desde 2000, los esfuerzos mundiales para reducir el trabajo infantil no lograron realizar progresos. Las estimaciones más recientes muestran que el número total de niños en situación de trabajo infantil en todo el mundo aumentó en más de 8 millones entre 2016 y 2020, hasta alcanzar un total de 160 millones. Además, los últimos datos indican que 27,6 millones de personas estaban en situaciones de trabajo forzoso cada día entre 2017 y 2021. Debido a la naturaleza oculta de la trata de personas, no existen estimaciones sobre la prevalencia de la trata de personas que reflejen el alcance total y la magnitud de la cuestión. La pandemia de COVID-19 y las repercusiones económicas consiguientes amenazan con seguir erosionando los progresos mundiales a menos que se adopten medidas de mitigación urgentes.

El plazo para la consecución del objetivo establecido en la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas de eliminar todas las formas de trabajo infantil de aquí a 2025 y erradicar el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de personas de aquí a 2030 se está aproximando rápidamente. A fin de acelerar los progresos y de aumentar el impacto de los esfuerzos actuales, convendría crear y difundir nuevos conocimientos orientados por datos empíricos y reunir a los asociados para aprovechar los recursos.

Aunque existe un creciente conjunto de datos empíricos e investigaciones sobre la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, persisten importantes lagunas de información.

A fin de abordar las lagunas en los datos empíricos sobre la Meta 8.7 de los ODS, el proyecto RTA ha elaborado una bibliografía comentada y mapas de lagunas en los datos empíricos (EGM) con miras a presentar las investigaciones pertinentes de una manera organizada. La bibliografía y los EGM se utilizan para identificar lagunas en materia de investigación y para elaborar un programa de investigación mundial sobre la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

La estructura y las metodologías para elaborar el EGM sobre la trata de personas se concibieron durante múltiples consultas en las que participaron la comunidad académica y expertos de las organizaciones internacionales, responsables políticos, organizaciones no gubernamentales (ONG), representantes de los países y asociados en la financiación.

Este examen recapitulativo describe las metodologías utilizadas para elaborar la bibliografía sobre la trata de personas y el EGM. Analiza las principales conclusiones de los estudios, incluidos los estudios revisados por investigadores y los informes publicados entre 2010 y 2022. Presenta las últimas tendencias de las investigaciones relativas a los factores asociados con la trata de personas, así como las políticas y programas encaminados a combatir esta grave violación de los derechos humanos. A través de la bibliografía sobre la trata de personas, el EGM y las consultas, identificamos lagunas en los conocimientos y ámbitos de investigación prioritarios.

La definición de trata de personas contenida en el presente examen recapitulativo sigue el Protocolo de Palermo.² El examen analiza la bibliografía pertinente apoyándose en los principios generales de lucha contra la trata, a saber, la prevención, la protección, el enjuiciamiento y la colaboración. Este examen se guía por las tres preguntas de investigación enumeradas más abajo.

Preguntas orientativas

- ¿Cuáles son los factores comunes asociados con la trata de personas?
- ¿Cuáles son las características de los programas de lucha contra la trata? ¿Cómo impiden o reducen estos programas la incidencia de la trata de personas?
- ¿Cuáles son las variaciones geográficas en los programas y políticas de lucha contra la trata?

En la siguiente sección, comenzamos describiendo los criterios de selección y la metodología para la bibliografía. Presentamos un mayor desglose de la bibliografía por ámbito temático, metodología, diseño del estudio,

² Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (que entró en vigor el 25 de diciembre de 2003), que complementa la Convención de las

Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

disciplina académica y ámbito de política. En la sección “Conclusiones”, examinamos las consecuencias de las conclusiones de las investigaciones y proponemos esferas prioritarias de la labor futura. Concluimos poniendo de relieve las lagunas en materia de investigación y hacemos un llamamiento para fortalecer el compromiso de traducir las investigaciones en soluciones de política.

► Metodología

Fundamentos

Este examen recapitulativo tiene por objeto explorar los estudios sobre la trata de personas publicados desde 2010, a fin de examinar las tendencias actuales de la investigación relacionadas con la trata de personas y de identificar lagunas en materia de investigación. Tiene su origen en la evaluación de más de 1 400 estudios publicados entre 2010 y principios de 2022, de los cuales 238 fueron seleccionados y examinados como parte del proyecto RTA basado en el EGM sobre la trata de personas. Este proyecto tiene por objeto acelerar la utilización de las investigaciones rigurosas realizadas por los académicos, los responsables políticos y los profesionales en apoyo de los esfuerzos encaminados a combatir la trata de personas en todo el mundo.

Las investigaciones rigurosas sobre la trata de personas comprenden:

- **estudios descriptivos** sobre los factores que influyen en la trata de personas y sobre los resultados de la trata de personas;
- **estudios causales** sobre los factores que influyen en la prevalencia de la trata de personas y en la lucha contra la trata de personas;
- **estudios relacionales**, que investigan la asociación entre dos o más variables relacionadas con la trata de personas.

Este examen recapitulativo analiza los estudios existentes en consonancia con las preguntas de investigación. Las conclusiones proporcionan la base para identificar las lagunas existentes en las investigaciones actuales y para identificar futuras direcciones de investigación.

Definiciones clave

Este examen recapitulativo utiliza la expresión “trata de personas” definida en el Protocolo de Palermo.

El artículo 3, a) del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), conocido como el Protocolo de Palermo, define la trata de personas como:

el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

De conformidad con el artículo 3 del Protocolo de Palermo, la trata de personas tiene tres elementos constitutivos: 1) un *acto* está relacionado con lo que se hace, e incluye el reclutamiento, la acogida o el transporte de una persona; 2) el *medio* está relacionado con cómo se comete el acto, y comprende la amenaza de uso de la fuerza o el uso de la fuerza, el fraude, la manipulación de deudas, la retención del salario, la confiscación de documentos de identidad, la coacción psicológica, el perjuicio a la reputación, la manipulación del uso de sustancias adictivas, amenazas a otras personas u otras formas de coacción, y 3) el *objetivo* (la explotación) está relacionado con el motivo por el que se comete el acto y se centra en prácticas de explotación, tales como el trabajo forzoso, el trabajo en régimen de servidumbre, la explotación sexual, el matrimonio forzado y otras formas de explotación.³

Búsquedas de palabras clave

Las búsquedas de palabras clave se efectuaron seleccionando los títulos, los resúmenes y el texto integral de los estudios. En las bases de datos seleccionadas (véase la sección “Fuentes de datos” más abajo) se realizaron búsquedas de palabras clave relacionadas con investigaciones sobre la trata de personas. Se utilizaron las siguientes expresiones clave para filtrar los estudios: “trabajo en régimen de servidumbre”, “explotación sexual

³ Para más información, remítase al artículo 3 del Protocolo de Palermo y a las [Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso](#) de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET).

infantil”, “servidumbre por deudas”, “trabajo forzoso”, “prostitución forzosa”, “trata de personas”, “migración y explotación”, “migración y prostitución”, “formas modernas de esclavitud”, “Protocolo de Palermo”, “enjuiciamiento de los traficantes”, “prevención de la trata”, “delincuencia organizada transnacional” y “protección de las víctimas”.

Fuentes de datos

Las búsquedas de fuentes académicas y no académicas relacionadas con la trata de personas se efectuaron a través de importantes bases de datos y motores académicos de búsqueda en internet, incluidos Google Scholar, JSTOR, ProQuest, PubMed y Scopus. Se realizaron búsquedas adicionales a través de Libraries Worldwide (cuyo acceso fue facilitado a través de la Biblioteca de Oxford Brookes University) y de WorldCat.org. A continuación figura la lista completa de fuentes académicas.

Fuentes académicas

- DOAJ – Directorio de revistas de libre acceso
- Gale Academic OneFile
- Google Scholar
- Jisc Library Hub and PubMed Library of Congress
- JSTOR
- Libraries Worldwide
- ProQuest
- Scopus
- WorldCat.org

Centrándose en particular en los estudios recientes (de 2018 a 2022), además de en las bases de datos detalladas más arriba, se examinaron los sitios web de diversas organizaciones para identificar documentos de investigación e informes pertinentes. Las organizaciones enumeradas a continuación se seleccionaron debido a su extensa investigación sobre el tema de la trata de personas y a su participación en los esfuerzos de prevención de la trata de personas o de protección de las víctimas.⁴

Fuentes no académicas

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- Anti-Slavery International
- ECPAT
- Free the Slaves
- Human Rights Watch

- Naciones Unidas (ONU-Mujeres; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF))
- OIT y OIM
- Oxfam
- Polaris
- Private Agencies Collaborating Together Incorporated (PACT)
- Save the Children
- Walk Free Foundation

Surgieron numerosos estudios vinculados con la trata de personas, de los cuales solo se evaluaron, para su inclusión en el presente examen recapitulativo, aquellos que contenían investigaciones formales basadas en las fuentes de datos primarios.

Encuesta en línea

Del 22 de febrero al 1º de abril de 2021 se realizó una encuesta a las oficinas regionales y de país de la OIM. Respondieron a la encuesta 53 oficinas de la OIM. Más del 80 por ciento de las respuestas recibidas provinieron de las oficinas de país.

Dos preguntas de la encuesta fueron particularmente pertinentes para la bibliografía sobre la trata de personas:

1. ¿Puede compartir algún artículo o evaluación del impacto que se centre en la legislación/la política/la práctica encaminada a combatir la trata de personas, o que aborde el vínculo existente entre la migración (migración laboral y trabajadores migrantes) y otras formas de explotación, tales como el trabajo infantil y el trabajo forzoso?
2. ¿Puede cargar alguna investigación y algún producto de datos que sean pertinentes que no estén públicamente disponibles más abajo, p.ej., bibliografías, reseñas bibliográficas?

Los colegas de la OIM cargaron en total 35 documentos e informes. Se facilitaron algunos URL directos y títulos, incluidas diez reseñas bibliográficas (Bryant y Landman 2020; Goździak et al. 2015, entre otros). En total, en la selección inicial se incluyeron 1 314 documentos e informes.

⁴ Si bien “víctima de la trata de personas” es la expresión legal establecida en el Protocolo de Palermo, los profesionales utilizan el término

“superviviente” para empoderar a las personas que han sobrevivido a la experiencia de la trata de personas.

Criterios de inclusión

Los estudios se incluyen sobre la base de *la pertinencia del estudio, la revisión por investigadores* (de estudios académicos), *los marcos conceptuales o teóricos y los datos empíricos*. La *pertinencia* del estudio se establece sobre la base de los criterios ampliamente utilizados para evaluar la fiabilidad de las investigaciones cualitativas: credibilidad, fiabilidad, verificabilidad, validez y transferibilidad (Creswell y Miller 2000; Tracy 2010; Gough 2015). La *pertinencia* también se establece sobre la base de si un componente de la trata de personas es un resultado del estudio. Determinar si los estudios son revisados por investigadores ayuda a establecer la validez, la calidad y la originalidad de los estudios académicos. Estos son criterios para la inclusión y evaluación de los estudios académicos (Maxwell 1992; Denzin 1978).

Examinamos los marcos conceptuales sobre la base de si el estudio contiene recomendaciones prácticas y propuestas que orientan la política. Los estudios contenidos en este examen recapitulativo discuten, examinan y evalúan los marcos jurídicos y de política; proporcionan nuevos marcos (teóricos y conceptuales) para orientar las futuras investigaciones y la acción futura. Así, orientan la evaluación, la facilitación o la mitigación de los factores o los resultados asociados con la trata de personas. Dichos marcos se utilizan asimismo para formular recomendaciones sociales y políticas encaminadas a combatir la trata de personas, y para elaborar herramientas que identifiquen las relaciones entre cada uno de los factores estudiados.

Un último criterio para incluir y examinar los estudios es la utilización de *datos empíricos* en relación con el fenómeno de investigación (Smith 1984; Creswell y Miller 2000). Esto está relacionado con la recopilación de datos y los métodos de análisis utilizados y con su pertinencia para las preguntas de investigación elaboradas en el marco de una disciplina, una teoría o una filosofía determinada.

Datos empíricos

La utilización de datos empíricos es un criterio importante que orienta este examen recapitulativo. Los datos empíricos comprenden tanto conjuntos de datos primarios recopilados por los investigadores a los fines del estudio como fuentes secundarias.

La recopilación y el análisis de datos primarios comprenden entrevistas, cuestionarios, encuestas, investigaciones etnográficas, estudios de caso de los países o casos de trata, observaciones y grupos focales.

Algunos estudios cualitativos se apoyan en múltiples conjuntos de datos compilados a menudo a través de entrevistas y observaciones. También se incluyen estudios etnográficos, aunque son menos frecuentes.

Por lo general, las fuentes secundarias se analizan junto con los conjuntos de datos primarios. Las fuentes secundarias comprenden investigación documental sobre estudios de caso anteriores, expedientes de las víctimas, análisis de las transcripciones de los tribunales y entrevistas a las víctimas grabadas por la policía. En algunos estudios cualitativos y basados en métodos combinados se utilizan métodos de triangulación a fin de establecer la credibilidad y la fiabilidad de las conclusiones.

Criterios de exclusión

Se excluyen los estudios que no se basan en investigaciones originales, tales como los documentos conceptuales, las reseñas bibliográficas, las bibliografías y los informes basados en otros estudios. Se excluyen de la bibliografía las revisiones de estudios anteriores, marcos jurídicos y políticas basadas en conjuntos de datos secundarios. Asimismo, se excluyen los estudios de naturaleza teórica o cuya contribución principal está relacionada con los marcos teóricos. Además, se excluyen los estudios que analizan datos históricos (conjuntos de datos anteriores a 2000).

► Acerca de los estudios

Año de publicación

Este examen recapitulativo examina los estudios sobre la trata de personas publicados entre 2010 y 2022, cuando se elaboró el EGM. Se excluyen los estudios que analizan conjuntos de datos anteriores a 2010. Los años en los que se registran el mayor número de estudios seleccionados son 2013, 2014, 2017 y 2018 (véase el gráfico 1).

Gráfico 1. Estudios incluidos por año, 2010-2022



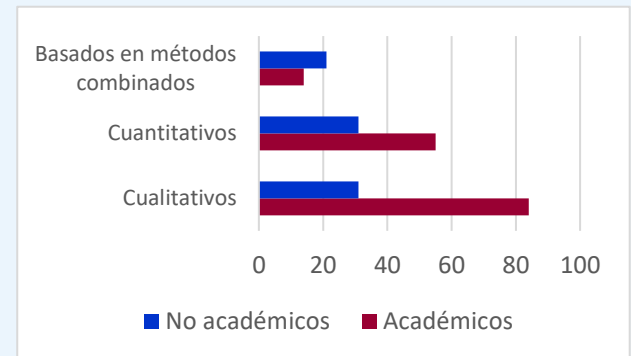
Fuente: Investigación de los autores.

Metodologías

Consideramos tres metodologías: **cuantitativa**, **cuantitativa y basada en métodos combinados**. Las investigaciones cuantitativas se apoyan en datos numéricos, mientras que las investigaciones cualitativas se apoyan en relatos personales o entrevistas. Las investigaciones basadas en métodos combinados consideran una combinación de datos cuantitativos y cualitativos.

Si bien los métodos cuantitativos y la utilización de estadísticas pueden ilustrar el alcance y la magnitud de las cuestiones relativas a la trata, las entrevistas con las personas víctimas de trata y sus historias personales pueden complementar los datos, especialmente en los entornos en los que no se dispone de datos, poniendo de relieve las vulnerabilidades de las diferentes poblaciones. El gráfico 2 muestra que la mayoría de los estudios académicos y no académicos aplican métodos cualitativos.

Gráfico 2. Estudios incluidos por método, 2010-2022



Fuente: Investigación de los autores.

Diseño de los estudios

Los estudios seleccionados se clasificaron como **causales** (incluidos ensayos de control aleatorio (RCT) y evaluaciones del impacto (no relacionados con RCT)), **descriptivos** o **relacionales**.

Estudios causales

- Los RTC se definen como estudios experimentales en los que los participantes o beneficiarios de un programa o política (por ejemplo, sobre la lucha contra la trata) son asignados a grupos de tratamiento y de control. La aleatorización mitiga la cuestión de los sesgos de selección – sin aleatorización, los participantes con ciertas características se autoseleccionarían para su inclusión en grupos de tratamiento. Sin bien los RCT a menudo se clasifican como la norma de referencia para examinar las relaciones causales entre una intervención y un resultado, pueden ser difíciles de llevar a cabo en la práctica.
- Una evaluación del impacto se define como una evaluación del impacto de un proyecto, una intervención o una política pertinente para la trata de personas. Las evaluaciones del impacto pertinentes no tienen por qué centrarse principalmente en la trata de personas, dado que la mayoría de las evaluaciones del impacto se centran en la intervención propiamente dicha en lugar de en el tema de la trata de personas, ya que lo que se evalúa es la intervención.

Estudios descriptivos

Los estudios descriptivos describen un entorno en el que está presente la trata de personas. No evalúan la eficiencia o eficacia de un programa o política, sino que proporcionan información sobre las víctimas y los

supervivientes de la trata. Los estudios descriptivos comprenden aquellos que aplican métodos cualitativos y basados en métodos combinados. A fin de cumplir las condiciones para su inclusión, el enfoque descriptivo debe centrarse principalmente en la trata de personas.

Estudios relacionales

Los estudios relacionales investigan la asociación entre dos o más variables. También se conocen como estudios correlacionales. Los estudios relacionales incluyen aquellos que aplican un análisis de regresión en un marco de estudios cuantitativos y basados en métodos combinados.

Disciplinas académicas

Los estudios seleccionados se derivan de las siguientes disciplinas académicas: la salud pública, la salud ambiental y laboral, las relaciones internacionales, los estudios gubernamentales y de la legislación, los estudios multidisciplinarios, la justicia laboral y penal, la sociología y las ciencias políticas, y la economía.

Las disciplinas predominantes, en términos del número de estudios examinados, son la salud pública y la salud ambiental y laboral. Un gran porcentaje de estudios se centraron en la explotación sexual y la explotación laboral, y concretamente en la prevención y la protección de las víctimas.

Los estudios sobre las relaciones internacionales y los estudios gubernamentales y de la legislación son las fuentes del siguiente mayor conjunto de estudios. Estos estudios abordaron la trata de personas desde la perspectiva de la migración, centrándose en la explotación sexual y la explotación laboral. Sin embargo, se concentraron en explorar la oferta y la demanda, los esfuerzos de prevención y enjuiciamiento, y las bandas de delincuencia organizada.

En cambio, surgieron menos estudios de los siguientes ámbitos académicos: la ética y la ética comercial, la geografía física, la demografía, los estudios sobre la mujer y la familia, y las ciencias del comportamiento. Si bien se observó un creciente interés en la intersección de la actividad comercial y la ética al buscar estudios sobre la trata de personas, muchos de estos estudios solo abordaron el tema desde un punto de vista conceptual.

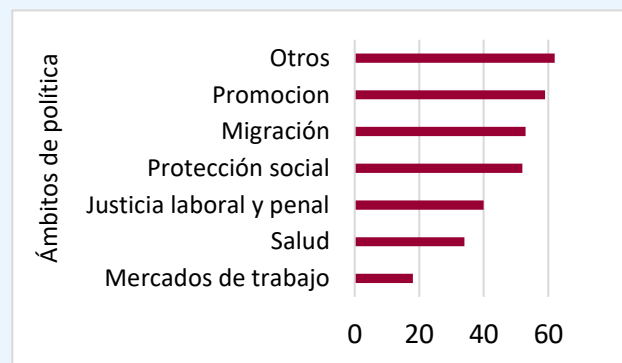
Ámbitos de política

La bibliografía se centra fundamentalmente en los siguientes ámbitos de política: la promoción, la migración,

la protección social, la administración del trabajo y la justicia penal, y la salud. Estos ámbitos representan más del 75 por ciento del número total de estudios examinados (véase el gráfico 3).

Otros ámbitos de política examinados en un menor número de estudios comprenden los mercados de trabajo, el desarrollo, la educación, la contratación, los derechos del niño y la diligencia debida de las empresas en materia de derechos humanos. En cambio, menos de diez estudios se centraron en los siguientes ámbitos de política: el crédito/las finanzas, el comercio y la justicia educativa.

Gráfico 3. Estudios incluidos por ámbito de política, 2010-2022



Fuente: Investigación de los autores.

Nota: Otros comprenden el desarrollo, la educación, la contratación de mano de obra, los derechos del niño, los derechos humanos en las empresas, el crédito/las finanzas, el comercio y la justicia educativa.

Muchos de los estudios examinados (en particular los estudios de evaluación) se apoyan en descripciones de la trata de personas que conducen a casos de explotación. Aunque esto contribuye a crear conciencia acerca de algunas circunstancias específicas y algunas circunstancias genéricas de la explotación sexual y laboral, ciertos estudios no contienen recomendaciones claras ni propuestas de medidas de política. Dichas evaluaciones se realizan a menudo de una manera independiente en disciplinas tales como la salud pública, la salud ambiental y laboral, y la sociología y las ciencias políticas. Adoptan un enfoque introductorio del tema de la trata de personas y tienen por objeto orientar, en lugar de examinar, las diferentes opciones de política que podrían estar disponibles en un contexto determinado. El impacto de los documentos de evaluación podría mejorarse contextualizando el tema de que se trate en términos de la literatura existente y llevando a cabo un análisis de los

datos primarios que examine los ámbitos de política pertinentes para el estudio.

► Vincular la bibliografía con el EGM

Clasificación de los estudios

Los 238 estudios seleccionados se clasifican sobre la base de los factores que influyen en la trata de personas y de los resultados de la trata de personas. Los factores y los resultados fueron elaborados por los autores de este examen recapitulativo. Tras consolidar la bibliografía comentada sobre las investigaciones relativas a la trata de personas, el equipo del proyecto RTA propuso una lista de factores y resultados que constituían la estructura conceptual del EGM sobre la trata de personas. Se consultó con una Junta Consultiva Internacional a fin de determinar las categorías o subcategorías adicionales de factores y resultados, y para identificar nuevas tendencias de las investigaciones y futuras direcciones de investigación. La Junta Consultiva Internacional está compuesta de personas con conocimientos especializados en el ámbito de las investigaciones sobre la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Comprende investigadores académicos, responsables políticos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, asociados en la financiación y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Cada estudio se asigna a las listas de factores y resultados de la trata de personas que se muestran en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1. Factores que influyen en la trata de personas

Factores	Descripción de las subcategorías
Demografía	El estudio examina <i>la condición de mayoría de edad, el género, el origen étnico o las circunstancias de vida</i> como factores que influyen en la trata.
Gobernanza pública y reglamentación laboral	El estudio examina el papel que desempeñan <i>los marcos jurídicos, el control del cumplimiento de la legislación, el personal de respuesta inicial, los marcos institucionales o la negociación colectiva</i> como factores que influyen en la trata.
Mercado de trabajo	El estudio examina <i>la demanda de mano de obra, la informalidad, la contratación de mano de obra, las estructuras económicas y las cadenas de suministro o la diligencia debida y los códigos de conducta</i> como factores que influyen en la trata.
Protección social y medios de sustento	El estudio examina <i>la violencia, los autores de los actos, el maltrato, el cambio climático, las crisis, la corrupción, la agitación, la tecnología y las redes sociales o la pobreza</i> como factores que influyen en la vulnerabilidad a la trata de personas.
Migración	El estudio examina el acceso a <i>la situación migratoria, las rutas de migración o la trata de personas</i> como factor que influye en la trata de personas.
Desarrollo de competencias	El estudio examina <i>el nivel de educación, la educación compensatoria, el asesoramiento a las familias, las competencias para la vida cotidiana, el acceso de las personas a la información o la capacidad económica de las mujeres</i> como factores que influyen en la vulnerabilidad a la trata de personas.
Salud y bienestar	El estudio examina <i>la discapacidad, la atención de salud o las intervenciones psicosociales</i> como factores que influyen en la trata de personas.
Actitudes y sensibilización	El estudio examina <i>las actitudes cambiantes y las normas sociales relacionadas con la familia del personal de respuesta inicial y de las comunidades hacia los supervivientes de la trata, los programas y las intervenciones para el fomento de la capacidad o las iniciativas de comunicación y los grupos de promoción</i> como factores que influyen en la trata de personas.

Note: El texto en letra cursiva denota las subcategorías.

Fuente: Investigación de los autores.

Para una descripción detallada de la manera en que se definen las subcategorías, remítase a la sección “Factores y resultados” más abajo.

Cuadro 2. Resultados asociados con la trata de personas

Resultados	Descripción de las subcategorías
Prevalencia/incidencia	El estudio examina <i>la prevalencia o la incidencia</i> de la trata de personas como resultado.
Paradigmas del Protocolo de Palermo	El estudio examina <i>la prevención, la protección, el enjuiciamiento o la colaboración</i> como resultado. Remítase al Protocolo de Palermo para obtener más información.
Elementos constitutivos de la trata	El estudio examina <i>el acto, el medio o el objetivo</i> como elemento de la trata, centrándose en prácticas de explotación, en particular el trabajo forzoso, el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo infantil, la servidumbre doméstica, la explotación sexual y la explotación sexual infantil. Remítase al artículo 3,a) del Protocolo de Palermo para obtener más información.
Tipos de explotación	El estudio examina <i>la trata con fines de trabajo forzoso/trabajo en régimen de servidumbre/explotación laboral, la trata de niños, la trata con fines de servidumbre doméstica y/o el matrimonio forzado o la trata con fines de explotación sexual/explotación sexual comercial forzada.</i>
Grupo destinatario	El estudio examina <i>el género, el origen étnico, el origen migratorio o la vulnerabilidad</i> de las personas víctimas de trata como el criterio/el resultado de la selección.
Entorno propicio	El estudio examina la creación de un entorno propicio aumentando el acceso de las personas a las <i>políticas internacionales, los servicios de prevención, los servicios de protección o los mecanismos de reparación</i> como resultado.
Salud	El estudio examina <i>la salud física, psicológica o mental, la salud laboral o las condiciones de trabajo</i> de las personas como resultado.

Nota: El texto en cursiva denota la subcategorías.

Fuente: Investigación de los autores.

El EGM muestra la manera en que los factores y los resultados se interrelacionan, poniendo de relieve los casos en que existen investigaciones y en los que estas

son inexistentes (véase el gráfico 4). El proyecto RTA actualizará la bibliografía y el EGM cuando se haya más investigaciones pertinentes disponibles.

Paradigmas del Protocolo de Palermo

Del total de 238 estudios examinados, la mayoría se centra en la perspectiva de la prevención (*n* = 133), y a continuación en la perspectiva de la protección (*n* = 68) y del enjuiciamiento (*n* = 12). Más de 70 estudios tienen un enfoque combinado de la prevención y la protección de las víctimas y/o del enjuiciamiento. La colaboración es el tema central de cinco estudios, aunque otros 24 contienen recomendaciones sobre la creación de alianzas y la colaboración en sus conclusiones.

► **Prevención**

La gran mayoría de los estudios se centraron en las actividades de prevención que pueden realizarse a nivel mundial, regional o nacional para evitar que las personas con vulnerabilidades específicas sean capturadas por traficantes y redes de delincuencia organizada. Este enfoque fue particularmente destacado en los múltiples estudios sobre la explotación sexual y la explotación de las mujeres y los niños, ya que se les considera más vulnerables debido a su falta de acceso a la información sobre la migración, las oportunidades de trabajo y los canales de contratación legales.

Los ámbitos de intervención vinculados con la prevención incluyeron: la educación y al acceso a la información para las poblaciones vulnerables, campañas para crear mayor conciencia, la elaboración de políticas de migración claras y coherentes, y la mejora de la administración y de las instituciones de migración.

► **Protección**

Los derechos y el bienestar de las personas víctimas de trata se discutieron en muchos de los estudios, poniendo énfasis en la prestación de servicios integrales y fácilmente accesibles de asistencia social, atención de salud y recuperación de traumas. Los servicios de protección a las víctimas recomendados por los estudios examinados incluyeron alojamiento temporal, atención de salud y social y, en un menor número de casos, asistencia jurídica. Se prestó particular atención a las necesidades específicas de las mujeres (jóvenes) y los niños. Las conclusiones indicaron la necesidad de pautas para la práctica clínica con miras a identificar a las víctimas de trata potenciales y reales.

Algunos estudios se centraron en la protección de las víctimas y en cómo impedir que fueran nuevamente objeto de trata, y examinaron el riesgo de que las víctimas fueran tratadas como delincuentes, el riesgo de detención y deportación si el empleador notifica a la policía que el trabajador ha huido, y los retos en materia de comunicación a los que se enfrentan la policía y los proveedores de servicios debido a las barreras lingüísticas. Los ámbitos de intervención vinculados con la protección de las víctimas incluyeron *la educación y el acceso a la información para el personal de respuesta inicial, como las campañas de sensibilización y la formación concebida específicamente para el personal del departamento de emergencias, los proveedores de atención de salud pediátrica y el personal encargado de hacer cumplir la ley.*

► Enjuiciamiento

Se indicó que una respuesta importante para luchar contra la trata de personas era establecer y aplicar leyes y políticas adecuadas para hacer a los traficantes responsables de sus delitos. El enjuiciamiento efectivo de los traficantes a menudo requiere el testimonio de las víctimas, factor que se consideró problemático. Los datos empíricos obtenidos de los estudios que se centran en el enjuiciamiento muestran que en la mayoría de los casos de trata están involucrados grupos de delincuencia organizada o grupos constituidos en torno a clanes que utilizan canales de trata transnacionales bien establecidos. En la mayor parte de los casos, unas condiciones socioeconómicas desfavorables, unidas a unos niveles más altos de corrupción, en Europa Oriental, África Septentrional y Asia Sudoriental, se asociaron con la migración a otros países, en los que algunos migrantes caen presa de traficantes. Además, los estudios indicaron que los grupos de delincuencia organizada se adaptan fácilmente a los cambios en la demanda y a la oportunidades de nuevas formas de explotación. Una

respuesta eficaz debería brindar a las víctimas protección adecuada e impedir que sean deportadas a su país de origen a condición de comprometerse a proporcionar pruebas para el enjuiciamiento de los traficantes o de las redes delictivas. No había recomendaciones para las intervenciones vinculadas con el enjuiciamiento.

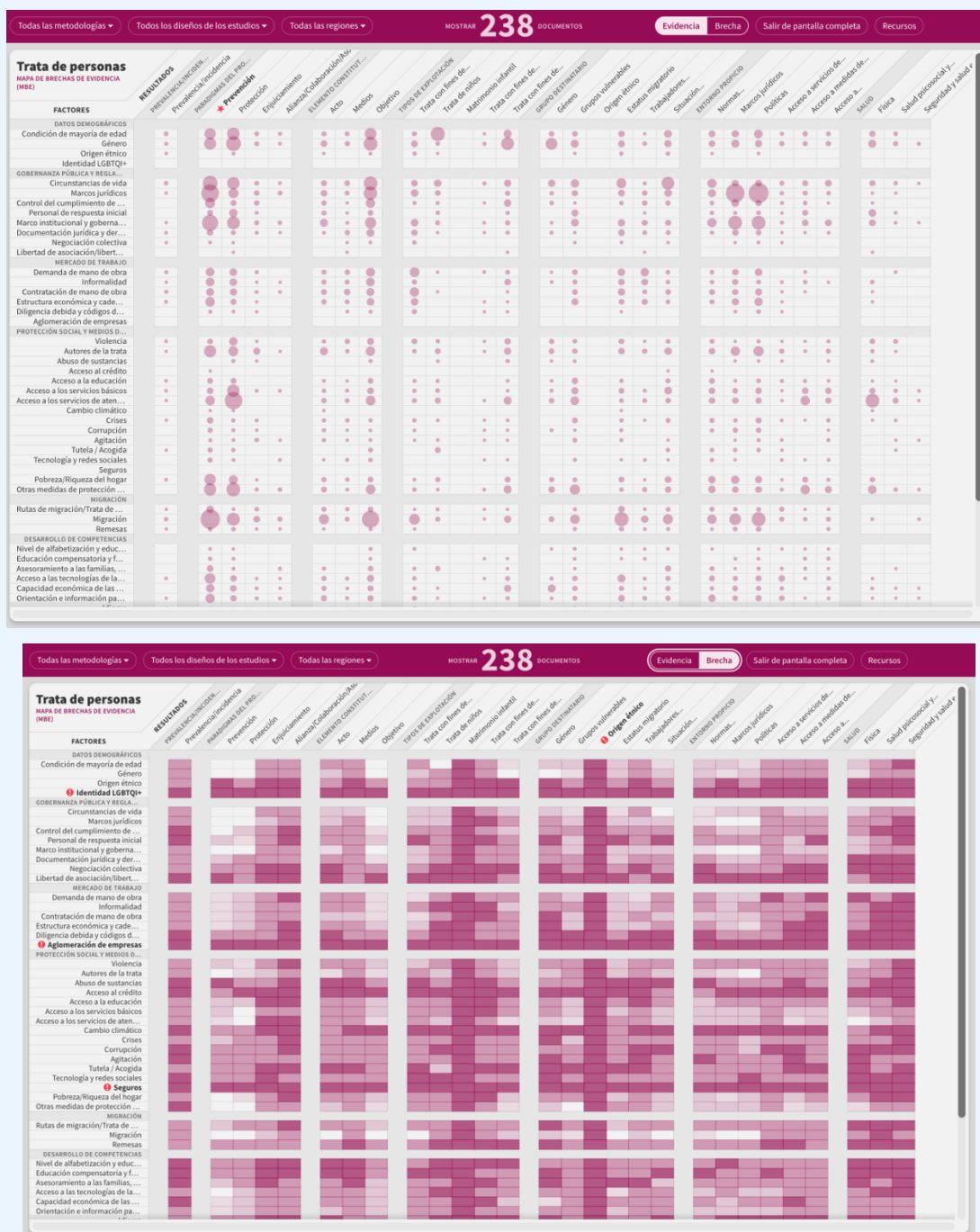
► Colaboración

Los estudios examinados apenas se centran en el paradigma de la colaboración. Aquellos que lo hacen abogan por la cooperación internacional, en particular por el enjuiciamiento efectivo, dado que la trata es a menudo un problema transnacional. Indican que la colaboración entre los países de origen, de tránsito y de destino es fundamental para aunar esfuerzos con miras a garantizar que se recaben pruebas adecuadas para el enjuiciamiento efectivo y que se presten sin dilación servicios integrales a las víctimas para asegurar que participen plena y efectivamente en el enjuiciamiento de los traficantes.

Los pocos estudios que se centran en la colaboración abogan por desarrollar o fortalecer los canales o las estructuras para el intercambio de información y la colaboración internacional a fin de luchar contra la trata de personas. Se considera que la difusión de información sobre las diferentes opciones para la migración legal y sobre los riesgos de la trata y de la migración irregular es primordial para proteger contra el peligro a las personas con vulnerabilidades específicas y para sensibilizar acerca de esta cuestión. Es igualmente importante difundir información en los países de destino para eliminar propaganda engañosa relacionada con la migración laboral y para promover los derechos laborales de los migrantes. En los estudios examinados no había pruebas de intervenciones vinculadas con el desarrollo de la colaboración y con la colaboración interinstitucional (OIM y Samuel Hall 2023).

Mapa de lagunas en los datos empíricos sobre la trata de personas

Gráfico 4. El panorama de los datos empíricos (parte superior) y las lagunas en los datos empíricos (parte inferior) sobre la trata de personas



Enlace: <https://rtaproject.org/es/trata-de-personas/>.

► Conclusiones

Tendencias de las investigaciones

Factores asociados con la trata de personas

Los factores que influyen en la trata de personas identificados en los diferentes estudios examinados hacen referencia fundamentalmente a *la protección social y los medios de sustento*. Más específicamente, las condiciones socioeconómicas de las poblaciones vulnerables en los países de origen se consideran el factor más común que influye en la trata de personas. Este tema se examina a menudo junto con *la migración*.

Las condiciones económicas se describen en gran medida como niveles de ingresos reducidos o pobreza, mientras que las condiciones sociales se refieren a las estructuras familiares, la salud, la violencia (doméstica) y los traumas. En los estudios que exploran las consecuencias transfronterizas, las rutas de migración también se consideran factores que influyen en la trata de personas (examinadas más abajo en la sección “Variaciones geográficas en los programas y políticas de lucha contra la trata”).

Los estudios realizados en la región de Europa Oriental y en los países de África Central y África Septentrional muestran que las condiciones socioeconómicas en los países de origen fomentan la migración (fundamentalmente a países de Europa Occidental y de América del Norte). Algunos migrantes caen presa de la trata de personas en el proceso de migración. En estos casos, se considera que los factores que influyen en la trata de personas son similares a los que influyen en la migración económica.

Se indica que la pobreza es un factor importante que influye en la trata con fines de explotación sexual, tal como se indicó en los países de Europa Oriental, y a continuación la trata con fines de trabajo forzoso. Los estudios realizados en el Canadá, la India y los Estados Unidos también señalaron que las circunstancias sociales de las personas y las familias hacen vulnerables a las personas a la explotación sexual. Los factores asociados con la explotación sexual comprenden una historia de consumo de drogas/drogodependencia, traumas y baja autoestima. Además, los estudios que exploran la trata con fines de trabajo forzoso indican que los riesgos laborales pueden aumentar en las situaciones que

conllevan trabajos peligrosos, largas jornadas de trabajo con pausas limitadas y una falta de equipo de protección personal o de formación en materia de seguridad. Los factores asociados con la explotación laboral incluyen el recurso a la violencia y el maltrato, los contextos económicos pobres y desfavorecidos, y las condiciones de hacinamiento. Un único estudio examina la trata con fines de venta de bebés en Bulgaria y Rumania. Los casos de servidumbre doméstica, y de mendicidad forzosa, aunque menos frecuentes, también se asocian con *la protección social y los medios de sustento*.

Los resultados de los estudios internacionales y mundiales que evalúan los factores de incitación y disuasión de la trata muestran que la prevalencia de la actividad delictiva está fuertemente vinculada con la trata de personas, en los países tanto de origen como de destino. Los estudios revelan que el control del cumplimiento de la legislación y los niveles de corrupción tienen más importancia en los países de origen que en los países de destino, mientras que un nivel más bajo de igualdad de género puede tener un efecto de presión en la trata de personas, posiblemente porque la discriminación por motivo de género limita la movilidad de las mujeres, que es necesaria para que tenga lugar la trata de personas. Los resultados de múltiples estudios realizados en la India muestran asimismo que las personas víctimas de trata viven sumidas en la pobreza, con unos niveles de ingresos mensuales muy inferiores al promedio nacional. La mayoría de las víctimas y supervivientes indican repercusiones en la salud, económicas, sociales y psicológicas a largo plazo.

Las mujeres víctimas de prostitución forzosa tenían más probabilidades de estar separadas o de haber sido abandonadas por sus cónyuges, de estar trabajando en un burdel y de haber experimentado violencia sexual el año anterior. Los estudios ponen de relieve las vulnerabilidades marcadas por el género que propician que las mujeres sean víctimas de explotación sexual y reflejan el proceso de la experiencia de la trata.

Es importante señalar que el elemento coercitivo que conduce a la explotación sexual no se aclara en todos los estudios examinados, lo que conduce a que algunos estudios combinen la prostitución, la prostitución forzosa y la trata con fines de explotación sexual. Esto significa que los estudios examinados indican la necesidad apremiante de intervenciones que aclaren y vayan más allá de la división forzosa/voluntaria en los países/Estados en los que la prostitución está legalizada.

Características de los programas de lucha contra la trata

Actitudes y sensibilización

Una gran parte de los estudios examinados que se centran en las actitudes y la sensibilización analizan las experiencias de las personas víctimas de trata. Los datos empíricos sobre el empoderamiento, la formación y la sensibilización se combinan. Las perspectivas de las personas víctimas de trata son centrales para varios estudios que promueven el aumento de la formación y la mayor concienciación. Un estudio realizado en los Estados Unidos que examina las experiencias de las víctimas de explotación sexual y de los supervivientes informa tanto sobre las circunstancias que conducen a la trata como sobre los medios de intervención y de prevención. El estudio señala que la indigencia es un factor clave que conduce a la trata de mujeres y niñas, y confirma que los hombres, los niños, y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, *queer* y más (LGBTIQ+) también son vulnerables a la explotación sexual. Se indica que la mayoría de las víctimas y supervivientes de trata con fines de explotación sexual son ciudadanos del país, pero no migrantes, en el que se realiza la investigación.

Los jóvenes LGBTIQ+ indigentes señalan que ofrecen servicios sexuales a cambio de una remuneración a través de anuncios en línea y de las redes sociales, en los hoteles y en las residencias de los clientes. Los programas encaminados a luchar contra la trata consideran que la educación y la sensibilización entre las víctimas/los supervivientes y las personas consideradas vulnerables a la trata son la herramienta de prevención más importante y factible. Aquí, los esfuerzos encaminados a impedir que las personas vuelvan a ser víctimas de trata se consideran la herramienta de prevención más factible e importante. Estos esfuerzos se ponen de relieve para los casos en los que las víctimas y los supervivientes no pueden acceder a la ayuda y la asistencia necesarias en el país de destino. Sin embargo, otros estudios que se centran en las experiencias de las víctimas/los supervivientes sostienen que el fomento de los conocimientos y la concienciación no bastan para prevenir la trata. Los estudios realizados en Filipinas, Bhután, la India y los Estados Unidos proponen soluciones y formulan recomendaciones para empoderar a las poblaciones vulnerables e impedir la trata de personas. Estas incluyen programas específicos para a) garantizar la participación de las personas consideradas vulnerables a la trata (muchas de las cuales

se cree que son mujeres), b) determinar el grado en que pueden acceder a los recursos necesarios, y c) facilitar la introducción de proyectos o programas innovadores. También se aconseja la participación de organismos gubernamentales y humanitarios nacionales, incluidas las organizaciones internacionales y no gubernamentales, a fin de apoyar y fortalecer la capacidad de las administraciones locales en los siguientes ámbitos: la identificación, evaluación y vigilancia de los factores de riesgo, y el incremento de las iniciativas que facilitan el acceso a los conocimientos, la educación y programas innovadores para aumentar la seguridad y la resiliencia, y la reducción de los factores de riesgo subyacentes, fortaleciendo al mismo tiempo la preparación para una respuesta eficaz.

En el contexto de la prevención de la trata con fines de trabajo forzoso, las iniciativas encaminadas a luchar contra la trata de personas que se centraron en la sensibilización comprenden medidas para impedir la explotación de los trabajadores con salarios bajos ocupados en trabajos sucios, peligrosos y denigrantes, y los perjuicios causados a dichos trabajadores. El diálogo es necesario para determinar el grado en que se explota actualmente a los trabajadores con salarios bajos y de qué formas, y para identificar las maneras en que los riesgos relacionados con el trabajo podrían causar daños a las personas, incluidos los padres, que entonces tal vez se vean obligados a enviar a sus hijos a trabajar. Una vez más, un estudio de evaluación indica que el componente comunitario de las intervenciones no se ha investigado suficientemente bien o no está bien diseñado para impedir la explotación de las mujeres migrantes. Esta evaluación proporciona más datos empíricos contra el fomento de conocimientos y la concienciación previos a la migración, porque se considera improbable que estas medidas doten suficientemente de medios a los migrantes para superar las desigualdades de poder a las que se enfrentarán durante su migración, especialmente una vez estén empleados.

El papel que desempeñan las redes sociales y las plataformas tecnológicas solo se reconoce en un estudio, que critica los medios de comunicación convencionales por perpetuar los conceptos erróneos. El estudio también subraya que las descripciones de la trata de personas en los medios de comunicación pueden contribuir a las políticas y programas que no abordan los factores estructurales que aumentan la vulnerabilidad a la trata de personas, ni las complejas necesidades de las personas víctimas de trata. El estudio indica que puede lucharse

contra los conceptos erróneos produciéndose medios de comunicación sensibles e informados a través de las plataformas sociales. Los defensores comparten sus estrategias para luchar contra los conceptos erróneos, participando en conversaciones informativas, mediante la utilización de las redes sociales para educar a las comunidades vulnerables y al público en general, y la difusión de mensajes destinados a las víctimas de trata y los supervivientes que describen sus experiencias personales.

Además, un estudio independiente centrado en las intervenciones en materia de atención de salud indica asimismo que la descripción en los medios de comunicación de las víctimas de trata y los supervivientes influye considerablemente en las percepciones que el personal de enfermería tiene de esta población.

► **Gobernanza pública y reglamentación laboral**

► Personal de respuesta inicial

Una tendencia principal de las investigaciones que se observa a raíz del examen de los estudios hace referencia a las intervenciones en las que participa el personal de respuesta inicial, como el personal paramédico, los técnicos en emergencias médicas, el personal del departamento de emergencias (personal de enfermería y médico), el personal encargado de hacer cumplir la ley y los bomberos, a fin de combatir la trata de personas. La diversidad de intervenciones indicadas comprenden iniciativas de educación y sensibilización destinadas a los proveedores de servicios de atención de salud, el personal encargado de hacer cumplir la ley y las poblaciones vulnerables; la vigilancia comunitaria e intervenciones multidimensionales orientadas a la protección social; la seguridad y salud en el trabajo, y la promoción de la capacidad económica de las mujeres como medida de intervención para evitar la explotación sexual de las mujeres y las niñas. Los datos empíricos sobre los efectos a largo plazo de las intervenciones son escasos. Estos temas se discuten en estudios multidisciplinarios sobre la atención de salud y la política pública. En la India y los Estados Unidos se llevan a cabo un gran número de estudios sobre las intervenciones. Las conclusiones de los estudios realizados en los Estados Unidos muestran que la formación y la sensibilización mejoran la capacidad de los proveedores de atención de salud para identificar a las personas víctimas de trata que han sido objeto de explotación sexual y de servidumbre doméstica. En el Reino Unido, los resultados de una intervención con el personal de respuesta inicial muestran que las

consecuencias clave para la práctica de enfermería de urgencias comprenden una necesidad considerable de concienciar en mayor grado sobre las indicaciones de trata de personas, a fin de aumentar las evaluaciones sensibles y específicas, la identificación y la preparación para la notificación y la remisión.

Los resultados de los estudios realizados con el personal de respuesta inicial establecido en los Estados Unidos plantea interrogantes sobre la eficacia de las técnicas actuales de formación y sensibilización. Aunque los estudios reconocen que las identificaciones de las víctimas pueden ser incluso menores en ausencia de formación, las conclusiones también indican que los encuentros entre las víctimas/los supervivientes y el personal de respuesta inicial y de profesionales calificados son infrecuentes a pesar de los mensajes gubernamentales y de los medios de comunicación acerca de que las víctimas/los supervivientes están “ocultos a plena vista”. Las conclusiones muestran que la facilitación de formación al personal de respuesta inicial, a pesar de mejorar su nivel de concienciación, puede no transformar sus conocimientos en acciones. La formación parte de la base de que, una vez las personas a las que se ha impartido formación sean conscientes de los indicios de trata de personas, buscarán activamente dichos indicios en los casos a los que se enfrenten en su trabajo diario. Esto presupone esencialmente la capacidad para realizar múltiples tareas de los profesionales que probablemente ya estén sobrecargados en sus trabajos. El estudio sostiene asimismo que la concienciación acerca de la trata de personas puede ser insuficiente para identificar a las víctimas y que tal vez se necesiten enfoques tácticos proactivos, tales como el control del cumplimiento de la legislación, inspecciones y redadas, en los lugares en los que probablemente se explote a las personas víctimas de trata (por ejemplo, lugares donde se practica el sexo comercial y comunidades de trabajadores agrícolas migrantes). Además, un estudio regional examina el cambio de paradigma hacia un enfoque centrado en las víctimas/los supervivientes de la manera en que las comunidades (y, en particular, el personal de respuesta inicial, las ONG, los servicios sociales y las organizaciones religiosas) abordan las complejas cuestiones que presentan los adultos vinculados con la trata con fines de explotación sexual y con delitos relacionados con la prostitución.

► Marcos jurídicos

Cuatro estudios de evaluación investigan los marcos jurídicos y el grado en que contribuyen a los esfuerzos de prevención. Estos estudios que exploran las formas modernas de esclavitud y la trata de personas se realizan en la Unión Europea (UE), el Reino Unido y los Estados Unidos. Las conclusiones indican que la legislación constituye únicamente una solución parcial a los diversos problemas que abarcan la trata de personas y las formas modernas de esclavitud. Así, la trata de personas sigue siendo un problema complejo, y es preciso redoblar los esfuerzos para abordar las consecuencias imprevistas de la política y las dificultades de aplicación, tales como la facilitación de la creación de alianzas que promuevan la colaboración entre múltiples organismos. La colaboración se ha puesto de relieve como un elemento fundamental en relación con la facilitación de información y la coordinación de las medidas de cumplimiento y de prevención. Otro estudio subraya un posible marco para un enfoque más basado en datos empíricos a fin de evaluar los vínculos entre la trata, la política de lucha contra la trata y el desarrollo humano. El estudio sostiene que los beneficios para el desarrollo humano que aporta una mayor movilidad podrían aumentarse considerablemente si existe una mayor coherencia entre las políticas encaminadas a combatir la trata y las políticas destinadas a promover el desarrollo. Las limitaciones de los marcos existentes radican en el hecho de que la formulación de políticas se caracteriza por la toma de decisiones descendente, que excluye a los actores clave e impide que una base de datos empíricos sólida oriente la política.

► Desarrollo de competencias

Al abordar los factores socioeconómicos que influyen en la trata, varios estudios indican que el enfoque dominante de la política de lucha contra la trata es dirigirse a las víctimas y supervivientes promoviendo actividades generadoras de ingresos basadas en las competencias. Faltan estudios encaminados a explorar el desarrollo de competencias de las personas consideradas vulnerables a la trata y la explotación. Algunos estudios indican que la educación y el desarrollo de competencias podrían empoderar al organismo de lucha contra la trata para lograr la creación de actores económicos autosuficientes, responsables e independientes que puedan realizar con éxito su actividad en una economía impulsada por el mercado. Estos enfoques son examinados por estudios que cuestionan si sería eficaz abordar la pobreza como un factor que influye en la trata de personas desarrollando la responsabilidad de las personas. Un estudio procedente

de Benin indica que “la lucha contra la pobreza” requiere reformas estructurales en la economía de mercado en lugar de transferir la responsabilidad a las personas.

Los estudios examinados revelan asimismo *obstáculos para las intervenciones eficaces* relacionados con las definiciones de la trata de personas y con las percepciones de las víctimas/los supervivientes, la corrupción y las crisis. Las conclusiones demuestran que la cultura de los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley en todo el territorio de los Estados Unidos y las percepciones de la policía de la trata de personas no ayudan a identificar una gran diversidad de casos. Dado que las definiciones locales y nacionales de la trata de personas siguen evolucionando, la policía se centra en la trata de niños con fines de explotación sexual, al considerar que se trata del problema más grave que afecta a sus comunidades. La reticencia a diferenciar entre la prostitución (forzosa) y la trata con fines de explotación sexual minimiza el problema de la trata de personas y hace que la trata con fines de trabajo forzoso parezca considerablemente inexistente. Estas conclusiones provienen de estudios realizados en los Estados Unidos.

► Salud y bienestar

Se indica que los profesionales y sistemas de atención de salud desempeñan un papel importante en la prevención de la trata, el reconocimiento de las víctimas y supervivientes, y la organización de intervenciones adecuadas. El personal de enfermería del departamento de emergencias se describe como el único contacto de las personas víctimas de trata con el mundo exterior. Dado que el personal de enfermería está al frente de la prestación de cuidados a las personas víctimas de trata, es esencial que pueda reconocer los indicios de trata, que sea consciente de los procedimientos para notificar posibles casos y que esté familiarizado con los servicios que están a disposición de las personas víctimas de trata. Por lo tanto, los estudios recomiendan enérgicamente impartir formación específica y sensibilizar al personal de respuesta inicial. Los estudios ponen de relieve asimismo un enfoque de la salud pública más generalizado para impedir la trata de personas y sensibilizar al mismo tiempo acerca de los indicios de explotación laboral más difíciles de reconocer.

Los resultados de las intervenciones relacionadas con la salud llevadas a cabo en el marco de un estudio canadiense sobre los factores de riesgo de trata de personas indican que aquellos que tienen acceso a los servicios de atención de salud y a otros servicios de protección deben demostrar su deseo de remediar su

explotación y los abusos a los que son sometidos distanciándose del trabajo sexual y/o del consumo de drogas, así como el deseo de superar los problemas que supuestamente les hicieron vulnerables y les impulsaron a realizar trabajo sexual en primer lugar, tales como una historia de consumo de drogas/drogodependencia, traumas y una baja autoestima. Al mismo tiempo, deben aceptar la etiqueta de “víctima” y ceder a un rescate orientado por el Estado. Además, un estudio realizado en los Estados Unidos basado en métodos combinados investigó sistemáticamente las perspectivas comunes de las personas víctimas de trata. Identifica tres perfiles únicos, pero interconectados, de víctimas (evasivas, desconfiadas, limitadas) con respecto a las experiencias de atención de salud y a las intervenciones de los servicios de salud. Este estudio indica que las profesiones médicas se enfrentan a retos para identificar a las personas víctimas de trata.

Variaciones geográficas en los programas y políticas de lucha contra la trata

Una gran parte de los estudios de algunas disciplinas académicas — relaciones internacionales, la legislación y la justicia penal — están relacionados con las repercusiones transfronterizas de la trata desde una perspectiva legal. Examinan y discuten las limitaciones de la legislación transnacional y la falta general de cooperación para garantizar los enjuiciamientos y proteger a las personas contra la trata. Los estudios regionales y nacionales que examinan la trata de personas desde los países de África Septentrional y África Central hacia la Unión Europea indican que la legislación es incapaz de abarcar todos los aspectos de la trata de personas. Las autoridades nacionales, incluidas las autoridades judiciales, utilizan interpretaciones generales de las normas internacionales para dilucidar e identificar los complejos escenarios de la trata de personas. Los estudios indican una reducción de la trata en las vías de migración en las que se ha fortalecido el enjuiciamiento, pero también la desviación de la trata. La forma de legislación, así como las herramientas para controlar el cumplimiento de la ley proporcionadas por Eurojust y Europol, son fundamentales para combatir la trata con fines de realización de actividades delictivas forzosas.

A nivel mundial, los estudios reconocen la dificultad de proteger a las personas víctimas de trata para que no se les haga responsables de los delitos que fueron obligadas a cometer mientras eran víctimas de trata o como consecuencia de la trata. Esto es importante porque indica

que el control del cumplimiento de la legislación penal puede tener un impacto externo negativo transnacional a menos que se enfoque de una manera coordinada. Estos estudios también subrayan la importancia de crear alianzas a nivel regional o mundial. En los Estados Unidos, la legislación se estudia fundamentalmente en relación con los casos de trata con fines de explotación sexual. Las leyes estatales contra la trata se examinan para comprender la reducción del número de enjuiciamientos, pero también el trato dado a los ciudadanos no estadounidenses. Los estudios mundiales evalúan asimismo la respuesta de los mecanismos de justicia penal y la protección de los derechos laborales para los trabajadores migrantes y otros grupos vulnerables.

Se indican las principales repercusiones para la política y la práctica en relación con la detención, los procedimientos judiciales y de inmigración, y el acceso a servicios de apoyo adecuados, y para garantizar el bienestar de las personas. Las recomendaciones comprenden la elaboración de rutas de migración seguras y regulares para quienes, debido a factores sociales y económicos, se ven obligados a migrar para hallar un empleo seguro. Los estudios también subrayan el desarrollo de las economías locales y de la infraestructura para impedir la trata, a través de la creación de oportunidades de empleo locales para las comunidades que pueden ser vulnerables a la trata y/o que pueden recaer en la trata. En el plano regional, al examinar las vías de migración desde los países de África Septentrional hacia Europa, las vías de migración seguras se ponen de relieve como la principal solución. La migración segura se propone como una manera de reducir la trata al disminuir la probabilidad de que los migrantes mueran o sufran daños, reducirse los beneficios y desmantelarse los grupos delictivos que facilitan la migración irregular, y reducirse al mismo tiempo los niveles generales de migración irregular. Esto significa aumentar el número disponible de rutas seguras y legales a Europa, así como a otros destinos, y fomentar la libertad de circulación y el libre comercio en las regiones de origen y de tránsito. Los estudios reconocen que esta recomendación plantea retos prácticos y que, dado el clima político actual en toda Europa, esta solución es improbable que resulte atractiva para los responsables políticos y no puede implantarse hasta que se resuelva la crisis de los refugiados en Europa.

Los estudios realizados a nivel regional e internacional también indican que los programas concebidos para desarrollar la capacidad de las autoridades encargadas de

hacer cumplir la ley a nivel local no pueden lograr los rápidos resultados que se necesitan, debido a la corrupción generalizada. La utilización temporal de las fuerzas armadas para algunas tareas en el ámbito del control del cumplimiento de la legislación no debería retrasar el desarrollo y la reforma de la policía, incluida la promoción de la supervisión civil. La comunidad internacional debería hacer todo lo posible para complementar la capacidad de la justicia penal a nivel local. Los estudios señalan que una respuesta adecuada a la trata de personas durante las crisis debería reconocer la trata de personas como un fenómeno inherentemente relacionado con las crisis, no solo como un efecto secundario. Además, las respuestas humanitarias actuales a las crisis no abarcan toda la realidad de la trata y la explotación de personas, por lo que tal vez no aborden ciertas formas de trata y no presten asistencia a ciertas víctimas/supervivientes. Un estudio explora asimismo los flujos de capital en las organizaciones delictivas, los métodos de contabilidad y gestión de cuentas, y las técnicas básicas para blanquear el producto de la trata con fines de prostitución forzosa desde Bulgaria hasta Europa Occidental. Al describir la manera en que los delincuentes dedicados a la trata de personas con fines de explotación sexual gestionan los beneficios provenientes de este tipo de actividad delictiva, se logra comprender mejor el fenómeno delictivo propiamente dicho.

Lagunas en materia de investigación

Identificamos las lagunas en materia de investigación evaluando los factores y los resultados, la disciplina académica de los estudios, el alcance geográfico, los paradigmas del Protocolo de Palermo, los elementos constitutivos de la trata y los tipos de explotación.

Factores y resultados

En el EGM en línea, el símbolo de la estrella indica el factor y el resultado en relación con los cuales están disponibles la mayoría de los datos empíricos en la bibliografía. La mayor parte de los estudios examinan los efectos de la vigilancia y la evaluación en la prevención de la trata de personas. El signo de exclamación indica los factores y los resultados con datos empíricos limitados. Con objeto de definir el grupo destinatario de las intervenciones, se necesitan más investigaciones sobre factores tales como el origen étnico como variable demográfica, la identidad

LGBTIQ+, la negociación colectiva, la aglomeración de empresas, los seguros y el idioma, y sobre resultados tales como el origen étnico.

Disciplinas académicas

Algunos de los ámbitos académicos con investigaciones limitadas, si existen, sobre la trata de personas comprenden la ética y la ética comercial, la geografía física, la demografía, los estudios sobre la mujer y la familia, y las ciencias del comportamiento.

Alcance geográfico

Las lagunas en materia de investigación relativas al alcance geográfico de los estudios son dobles. En primer lugar, se han pasado por alto muchos países, en particular en el Sur global.⁵ La mayoría de los estudios se realizan en [América del Norte](#), [Europa Oriental](#), y [Europa Septentrional, Meridional y Occidental](#). A continuación figuran los estudios realizados en la región de [Asia Meridional](#), en términos del número de estudios, la mayoría de los cuales se realizan en la India.

En segundo lugar, muchos de los estudios examinados que cubren la trata transnacional de personas se centran en el país de destino y pasan por alto los países de tránsito y de origen. Algunos ejemplos de estudios más amplios realizados a nivel regional provienen de investigaciones multidisciplinarias y de los ámbitos de las relaciones internacionales, estudios gubernamentales y estudios de la legislación. Estos estudios (aunque menos numerosos) exploran la situación en Asia Sudoriental (Camboya, Filipinas, Laos, Myanmar, Tailandia y Viet Nam), África Central y Septentrional, Oriente Medio y Turquía, y Europa Oriental. Estas investigaciones incluyen comparaciones empíricas de la política de trata de personas en toda Euroasia.

Paradigmas del Protocolo de Palermo

Los estudios se centran en los resultados de los esfuerzos de prevención a nivel mundial, regional o nacional. Se recomiendan iniciativas a corto y medio plazo para impedir la trata de personas, evaluando la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes, las mujeres provenientes de determinados contextos socioeconómicos y los niños a la trata de personas y a otras formas de explotación. Las futuras investigaciones deberían ir más allá de los esfuerzos de prevención y protección en los países de

⁵ La expresión "Sur global" abarca los países y las regiones de África, América Latina y el Caribe, Asia (sin Israel, Japón ni Corea del Sur) y Oceanía (sin Australia ni Nueva Zelanda) (UNCTAD 2022; 2023).

destino, y elaborar estudios específicos para el enjuiciamiento, la protección y la colaboración. Las recomendaciones prácticas para los esfuerzos de enjuiciamiento comprenden la elaboración de bases de datos regionales, nacionales y mundiales, y el aumento de la capacidad de gestión de datos.

Elementos constitutivos de la trata (acto, medio y objetivo)

La gran mayoría de los estudios que examinan el elemento del objetivo de la trata se centran en prácticas de explotación relacionadas con la explotación sexual y la explotación sexual infantil y, en menos casos, en la servidumbre doméstica y la explotación sexual. Así pues, el trabajo forzoso (incluido el trabajo en régimen de servidumbre y otras formas de explotación) y el trabajo infantil se pasan por alto considerablemente en el contexto de la trata. Además, surge una laguna en materia de conocimientos en relación con el elemento de “el acto” de la trata. Se debería prestar particular atención al reclutamiento y el transporte como elementos constitutivos de la trata de personas, con miras a elaborar recomendaciones y medidas de política claras vinculadas con la migración y con el enjuiciamiento de las redes de delincuencia organizada. Los datos empíricos existentes muestran que la mayoría de los estudios se centran en el componente de explotación de la trata de personas (objetivo), relegando a un segundo plano el reclutamiento y el transporte de las víctimas como objetivo de investigación.

El cuadro 3 resume las tendencias de las investigaciones y la lagunas en materia de investigación, apoyándose en los estudios realizados de 2010 a 2022, indexados en la bibliografía.

Cuadro 3. Resumen de las tendencias de las investigaciones y de las lagunas en materia de investigación

Ámbitos examinados	Tendencias de las investigaciones	Lagunas en materia de investigación
Diseño del estudio	La mayoría de los estudios son de naturaleza descriptiva y proporcionan evaluaciones sobre los factores y los resultados relacionados con la trata de personas.	El examen de la bibliografía muestra que muy pocos estudios se centran en las intervenciones o en las evaluaciones del impacto. Los datos empíricos sobre los efectos a largo plazo de las intervenciones son escasos.
Programas de intervención	El empoderamiento, la formación y la sensibilización son los temas principales en los diferentes programas de lucha contra la trata.	Los obstáculos para las intervenciones eficaces encaminadas a luchar contra la trata se identifican en relación con las incoherencias detectadas en las interpretaciones operacionales de la trata y en las percepciones de las personas víctimas de trata.
Elementos constitutivos de la trata: acto, medio y objetivo	Los medios el objetivo de la trata de personas se evalúan normalmente junto con los factores clave. El objetivo de la trata explorado con más frecuencia es la explotación sexual y la explotación sexual infantil.	Pocos estudios examinan otros objetivos de la trata, tales como la trata con fines de trabajo forzoso, las prácticas análogas a la esclavitud o el trabajo infantil.
Ámbitos de política	La mayoría de los estudios se centran en los siguientes ámbitos de política: la promoción, la migración y la protección social.	Pocos estudios se centran en los siguientes ámbitos de política: el desarrollo, los mercados de trabajo, la administración del trabajo y la justicia penal.
Paradigmas del Protocolo de Palermo	La mayoría de los estudios se centran en la prevención y/o protección.	Pocos estudios examinan el enjuiciamiento de una manera aislada. El enjuiciamiento suele examinarse junto con la protección y/o la prevención. La colaboración nunca se examina de una manera independiente.
Geografía	La mayoría de los estudios se centran en destinos de la trata en el Norte global (como la India, el Reino Unido y los Estados Unidos).	Faltan estudios sobre los países de tránsito y de origen y los situados en el Sur global.
Disciplinas académicas	La mayoría de los estudios se realizan en las siguientes disciplinas académicas: la salud pública, las relaciones internacionales, los estudios multidisciplinarios, la legislación y la justicia penal.	Existen pocos estudios disponibles en las siguientes disciplinas académicas: la ética y la ética comercial, las ciencias y la tecnología, la demografía y las ciencias del comportamiento.

Fuente: Investigación de los autores.

► Llamamiento a la acción

La Meta 8.7 de los ODS insta a todas las partes a “adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”. Los progresos en materia de política para lograr estos objetivos dependen de la existencia de datos empíricos fiables sobre el alcance de la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, así como de investigaciones causales sobre lo que puede influir en la prevalencia de estas circunstancias.

El EGM sobre la trata de personas y la bibliografía brindan oportunidades para que todas las partes interesadas inicien y apoyen las investigaciones que abordan los ámbitos prioritarios identificados. Este examen recapitulativo pone de relieve la naturaleza multidimensional de la trata de personas. La mayoría de los estudios examinados evalúan los factores y los resultados asociados con la trata en el Norte global; la situación en el Sur global se entiende menos. Los estudios examinados subrayan la necesidad de crear mayor conciencia, mejorar las evaluaciones y las intervenciones específicas, e intensificar la colaboración entre las partes interesadas para alcanzar la Meta 8.7 de los ODS. Los datos empíricos sobre las medidas a largo plazo son cruciales para determinar la prevalencia de la trata de personas y la eficacia de los programas de lucha contra la trata.

Este examen recapitulativo pone de relieve importantes lagunas en la información que obstaculizan los progresos de las respuestas en materia de política. De esta manera, todas las partes interesadas pueden contribuir a colmar estas lagunas de conocimientos, mejorando la comprensión de las causas profundas de la trata de personas, y orientando las políticas necesarias para retomar la senda que permita alcanzar la Meta 8.7 de los ODS.

Alentamos a los investigadores, incluidos los jóvenes investigadores, a contribuir a abordar las lagunas en los datos empíricos. Animamos a los profesionales y a los investigadores de diferentes ámbitos de especialización a realizar estudios que tengan pertinencia directa en materia de política, combinándolos con los programas de investigación.

Invitamos y alentamos a emprender nuevas colaboraciones y a adoptar enfoques innovadores con miras a fortalecer la base de datos empíricos sobre la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil. También contamos con un mayor compromiso técnico y financiero para traducir las investigaciones en medidas de política y soluciones para el desarrollo sostenible.

► Referencias

- Bryant, Katherine, y Todd Landman. 2020. "Combatting human trafficking since Palermo: What do we know about what works?". *Journal of Human Trafficking*, vol. 6, núm. 2: págs. 119–140.
- Creswell, John W., y Dana L. Miller. 2000. "Determining validity in qualitative inquiry". *Theory into Practice*, vol. 39, núm. 3: págs. 124–130.
- Denzin, Norman K. 1978. *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods* (2ª edición). Nueva York: McGraw-Hill.
- Gough, David. 2015. "Qualitative and mixed methods in systematic reviews". *Systematic Reviews*, vol. 4, núm. 81: págs. 1–3.
- Goździak, Elżbieta M., Sarah Graveline, Whitney Skippings y Minna Song. 2015. *Bibliography of research-based literature on human trafficking: 2008–2014*. Georgetown University. <https://isim.georgetown.edu/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/2.23.2015-Trafficking-Bibliography.pdf>.
- Maxwell, Joseph A. 1992. "Understanding and validity in qualitative research". *Harvard Educational Review*, vol. 62, núm. 3: págs. 279–300.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2023. "Mapas de lagunas en los datos empíricos sobre la trata de personas". De la investigación a la acción. 1º de julio de 2023. <https://rtaproject.org/es/trata-de-personas/>.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) y Samuel Hall. 2023. *Monitoring the Reintegration of Trafficking Survivors: Study and Toolkit*. Ginebra: OIM.
- Smith, John K. 1984. "The problem of criteria for judging interpretive inquiry". *Educational Evaluation and Policy Analysis*, vol. 6, núm. 4: págs. 379–391.
- Tracy, Sarah J. 2010. "Qualitative quality: Eight 'big-tent' criteria for excellent qualitative research". *Qualitative Inquiry*, vol. 16, núm. 10: págs. 837–851.
- UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). 2022. *Handbook of Statistics 2022*. Ginebra: Naciones Unidas.
- . 2023. Clasificaciones STAT de la UNCTAD STAT. <https://unctadstat.unctad.org/en/classifications.html>

Lecturas recomendadas sobre terminología

- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 1930. Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029.
- . 1948. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C087.
- . 1949. Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312243:NO.
- . 1981. Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312299:NO.
- . 2018. *Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso*. 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
- OIT, Walk Free y OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2022. *2021 Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage*. Ginebra.

► El proyecto “De la investigación a la acción” (RTA)

Utilizar los conocimientos para acelerar los progresos en la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzoso

El proyecto RTA se centra en colmar la brecha existente entre las investigaciones en materia de política y las medidas de política para abordar las cuestiones del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas. Los principales objetivos del proyecto son aumentar el acceso a los datos empíricos, facilitar la comprensión de las investigaciones disponibles y de las lagunas existentes, fortalecer la capacidad para proporcionar datos empíricos y colmar lagunas, y promover un nuevo interés y el compromiso en la materia. El proyecto RTA colabora estrechamente con la División de Protección de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Está financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL).

► Agradecimientos

El proyecto RTA agradece a la Junta Consultiva Internacional su valiosa orientación a través de múltiples talleres de consulta. La Junta Consultiva Internacional está compuesta de expertos técnicos provenientes de la OIT y de representantes de la OIM y otras organizaciones internacionales, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, el USDOL, los países pioneros de la Alianza 8.7, las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones internacionales no gubernamentales y la comunidad de investigación .

► rtaproject.org/es

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2023

Primera edición en julio de 2023

Protegido por una licencia [Creative Commons Attribution 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Este informe ha sido elaborado en el marco del proyecto de la OIT “De la investigación a la acción” (RTA) (GLO/18/20/USA). El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos aporta financiación en virtud del acuerdo de cooperación número IL-32462-18-75-K. El 100 por ciento de los gastos totales del proyecto se financia con cargo a fondos federales, por un importe total de 3 360 000 dólares de los Estados Unidos. Este material no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos lo apruebe.